

Importante...

La solicitud de modificación razonable es **voluntaria**.

El proceso es **confidencial**.

El servicio al estudiante se brinda **presencial y virtual**.

Si ya recibes servicios en OSEI, recuerda que las modificaciones razonables pueden enmendarse de suceder lo siguiente:

- Cambia la condición.
- Cambia los medicamentos e interfieren con tu ejecución académica.
- Si cambias de cursos teóricos a clínicos.
- Si la modificación ya no te ayuda.

Si entiende que hay incumplimiento de sus modificaciones razonables, puede completar una reclamación en nuestra oficina.

De tener alguna pregunta, comunícate o visítanos.

Ubicación de la Oficina:

Edificio Principal Guillermo Arbona, 3er piso, Oficina B-349

Para más información, puede contactarnos:

Email:

osei.rcm@upr.edu
yeraldine.valerio@upr.edu

Teléfono:

(787) 758-2525
Ext. 4006 / 4002

Preparado por:

Yeraldine Valerio González, MRC, CRC
Directora OSEI

Universidad de Puerto Rico
Recinto de Ciencias Médicas
Decanato de Estudiantes



Oficina de Servicios a Estudiantes con Impedimentos



Modificaciones razonables en la universidad

Mayo 2024

¿Cuál es la misión de OSEI?

La Oficina de Servicios a Estudiantes con Impedimentos, del Recinto de Ciencias Médicas, busca promover el bienestar integral de la comunidad de estudiantes con diversidad funcional y facilitar su inclusión en todas las actividades de la vida universitaria, contribuyendo al logro de su meta académica mediante el cumplimiento de las leyes estatales y federales que protegen los derechos de las personas con diversidad funcional.

¿Qué es una persona con impedimento o diversidad funcional?

Se refiere a una persona con uno o más impedimentos, sean estos físicos, psiquiátricos, cognoscitivos, sensoriales o sociales, de origen congénito o adquirido y que se presentan en cualquier etapa de la vida (Ley 171, 2016).

¿Eres estudiante con diversidad funcional?: Conoce tus derechos

La **Certificación 133** (2015 – 2016), de la Junta de Gobierno de la UPR, establece la Política de Modificaciones Razonables y Servicios Académicos para Estudiantes con Impedimentos Matriculados en la Universidad de Puerto Rico. Esta aplica al Recinto de Ciencias Médicas.

¿Qué es una modificación razonable?

Es una adaptación o ajuste adecuado que se debe llevar a cabo para permitir a la persona con impedimento, participar en todos los aspectos, actividades educativas curriculares y extracurriculares, escenarios educativos, recreativos, deportivos y culturales como parte del proceso de aprendizaje formal que permita a la persona con impedimentos participar y desempeñarse en ese ambiente en una forma inclusiva, accesible y comparable (Ley 171, 2016).

¿Cómo solicito los servicios de OSEI?

Puedes acceder a nuestra página electrónica mediante el siguiente QR code y presionar la sección **Solicitud de Modificaciones Razonables**. Luego enviar los documentos al correo electrónico: osei.rcm@upr.edu

